

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCION

Número: 5

Presentado por: Administración

Serie: 2013-2014

PARA AUTORIZAR UN AJUSTE AL PRESUPUESTO OPERACIONAL DEL AÑO FISCAL 2013-2014, SEGÚN APROBADO, MEDIANTE LA RESOLUCION NUM. 25, SERIE 2012-2013, CON EL PROPOSITO QUE LOS PROGRAMAS FEDERALES GENEREN SUS TRANSACCIONES DE ADQUISICIONES DE MATERIALES, BIENES Y SERVICIO A TRAVES DEL ALMACEN, Y REEMBOLSEN AL MUNICIPIO DICHO COSTO; PARA CREAR UNA NUEVA PARTIDA DE INGRESOS DENTRO DEL ESQUEMA DE CUENTAS ESTABLECIDAS Y AUMENTAR PARTIDAS DE GASTOS DEL REFERIDO PRESUPUESTO, Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto: El Municipio Autónomo de Guaynabo ha establecido un Almacén Municipal con el propósito de proveer materiales, bienes y servicio a todas las dependencias municipales, incluyendo aquellas que operan con fondos federales.
- Por Cuanto: Por los servicios brindados a estas dependencias federales, estas reembolsan los gastos incurridos por el Municipio en la compra de los materiales, bienes y servicios que estos reciben del Almacén.
- Por Cuanto: La administración municipal ha establecido un procedimiento dirigido a regular este tipo de reembolso. Con esta acción se genera un control adecuado de los recursos municipales y federales que administra el Municipio Autónomo de Guaynabo.
- Por Cuanto: Según lo dispuesto en el Artículo 5.005 (g), de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, es facultad de la Legislatura Municipal el aprobar los ajustes o reajustes al presupuesto de gastos.
- POR TANTO:** RESUELVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY 9 DE agosto DE 2013.
- Sección 1ra.: Autorizar un reajuste dentro de las partidas de ingresos del presupuesto operacional del Municipio Autónomo de Guaynabo, según aprobada por la Resolución Num. 25, Serie 2012-2013.

Sección 2da.: Se autoriza la creación de la siguiente cuenta dentro de la Sección de Ingresos del Presupuesto Operacional del año 2013-2014, según aprobado.

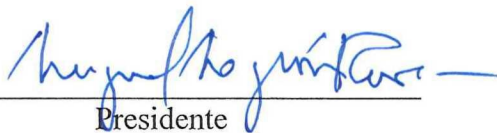
01/D03/004.000.RRF/8511  
Otros Ingresos Reembolso Fondos Federales \$ 400,000.00

Sección 3ra.: Autorizar la creación de la siguiente cuenta, dentro de la Sección de Gastos:

01/D35.01/004.000.RRF /9221  
Alimentos \$ 400,000.00

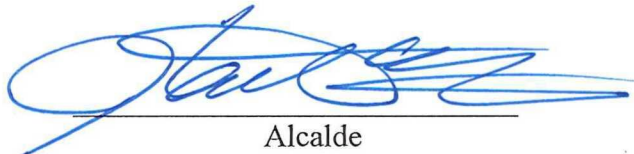
Sección 4ta.: Esta Resolución será efectiva una vez la misma sea firmada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Guaynabo.

Sección 5ta.: Copia de esta Resolución será enviada a las agencias estatales y municipales correspondientes para su conocimiento y acción.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria Interina

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde el día 12 de agosto de 2013.

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde